

ORD. 2017 – 335

AL DESPACHO comunicando que se encuentra pendiente por la reprogramación de las diligencias en el presente proceso, como quiera que la misma transcurrió durante el termino de suspensión de términos. Bucaramanga, julio 31 de 2020.

ELVIS AARON CAMACHO VILFAFAÑE
Secretario Ad-hoc



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
**JUZGADO CUARTO (4) LABORAL DEL
CIRCUITO DE BUCARAMANGA**
Correo electrónico: j04lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el informe secretarial se señala el día JUEVES TRES (3) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00AM) para la realización de la audiencia del artículo 77 del CPT y SS, en la cual se agotarán las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Se les informa que la audiencia se va a llevar a cabo de manera virtual a través de la plataforma Lifesize o Microsoft teams, por lo tanto, las partes y sus apoderados deberán contar con los medios electrónicos para ello. Días previos a la diligencia se les remitirá los enlaces del expediente digitalizado para su consulta y la invitación a la diligencia.

NOTIFÍQUESE.

ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

E.A.C.V

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.
BUCARAMANGA, 3 de Agosto de 2020
LA SECRETARIA,

LIGIA MUÑOZ LASPRILLA